

REVISTA DE POLICIA

La Ceiba, Atlantida, Honduras, C. A.

No. 47

Agosto, 1953



GENERAL FILIBERTO DIAZ ZELAYA

Actual Comandante de Armas de San Pedro Sula, Nacionalista incorruptible y amigo personal del Sr. Presidente de la República Dr. Juan Manuel Gálvez, militar de gran valía mimado por todas las masas sociales y políticas de la Costa Norte; quien el 9 del presente mes agregó un año mas a sus días, habiendo sido por tal motivo ovasionado por sus múltiples amistades que le rodean con cariño, y a las muchas agregamos nuestra sincera felicitación.

*“Quien cierra
las puertas de la
justicia abre las
del crimen”*

Julio Arboleda

REVISTA DE POLICIA

La Ceiba, Atlántida, Honduras

DIRECTOR:

Teniente NOE REYES S.

Director de Policia

Jefe de Redaccion y Admor:

HERMELINDO REYES M.

Secretario de la Direccion de Policia

CIRCULACION GRATIS

Tip. Moderna

SUMARIO

- 1 Nota Editorial
- 2 Explicaciones Sobre Práctica Forense Hondureña en Materia Civil Para los Jueces de Paz.
- 3 Lempira, Héroe Lejendario
- 4 Mi Padre. (poesía)
- 5 Consejos Para Evitar el Vicio del Alcohol.
- 6 Combata su Avaricia
- 7 Informe Mensual.
- 8 Poeta y Maestro.
- 9 Capturas Importantes.
- 10 Capturas y Detenciones.
- 11 Frases del General San Martín.

Hermelindo Reyes

Jorge Jiménez Solís

“Diario de Centroamérica”

Juan de Dios Peza

Francisco J. Blanco

Jacinto Larralde

La Dirección

J. Carlos Jirón B.

La Dirección

La Dirección

Carlos Alfredo Chamier

Revista de Policía

ORGANO DE DIFUSION DE LA DIRECCION DE POLICIA

Director: Teniente NOE REYES S.

POR LA PATRIA
POR SUS INSTITUCIONES
POR LA SOCIEDAD EN GENERAL

PROFUSEMOS DINAMISMO
DERRUMBEMOS RUTINAS

AÑO III | La Ceiba, D D, Honduras, C. A., Agosto de 1953 | No. 46

EDITORIAL

LOS CUERPOS DE POLICIA

POR HERMELINDO REYES

Los Cuerpos de Policía, son institución fundamental de un país, que garantizan el orden público, la corrección de las malas costumbres, el respeto a la propiedad y el bienestar de las personas.

Algunos pueblos les ha sido problema difícil la formación de autoridades encargadas de la seguridad pública, motivo a dificultades de encontrar a ciudadanos capaces tanto en lo moral como en lo material para ejercer a plena conciencia y honradéz su cometido.

La Policía de nuestro país a escalado un peldaño más hacia la cultura, hacia el cumplimiento de un deber sagrado que le caracteriza en defensa y protección del Estado, honra y bienestar en todas sus manifestaciones a ese gran tesoro que nos legaron nuestros antecesores.

Siendo los Cuerpos de Policía, la autoridad que vela día y noche, sin descanso por los intereses tanto del Estado como de particulares, y con la desdicha del menosprecio de la incomprensión; se hace preciso que las

Pasa a la página 24

Explicaciones Sobre Practica Forense

Hondureña en Materia Civil Para los Jueces de Paz

Por JORGE JIMENEZ SOLIS

TITULO XIX DE LOS JUICIOS VERBALES

(Continuación)

117.—Entre la citación y la celebración de la comparecencia, deberá mediar un término que no baje de tres ni exceda de seis días.

Cuando el demandado no residiere en el lugar del juicio, se aumentará el término con un día por cada veinte kilómetros de distancia. Art. 831 Pr.

Por eso dijimos que es más apropiado señalar la audiencia en providencia separada de la demanda, porque así se sabe cuando queda dentro del término, sin correr el riesgo de una nulidad.

118.—Si no compareciere el demandante en el día y hora señalados, se le tendrá por desistido de la celebración del juicio, condenándole en las costas, y a que indemnice al demandado que hubiere comparecido, los perjuicios que le haya ocasionado.

En el acta que se extenderá, el Juez, oyendo al demandado, fijará prudencialmente y sin ulterior recurso, el importe de dichos perjuicios, sin que puedan exceder de diez pesos, a no ser que aquél los renunciare. No renunciándolos, se exigirán con las costas por la vía de apremio. Art. 832 Pr.

Aquí cabe decir, que si el demandante no comparece a la audiencia, se le tendrá por desistido del juicio, pero puede entablar nueva demanda, toda vez que su acción no haya prescrito conforme a la ley, pues el desistimiento de que habla este artículo no hace prescribir la acción.

119.—No compareciendo el demandado, se continuará el juicio en su rebeldía sin volver a citarlo. Art. 833 Pr.

Según este artículo la audiencia se celebrará aunque el demandado no comparezca y en ella probará su derecho el actor, con lo que se condenará al ejecutado, porque sólo su rebeldía no es suficiente para condenarlo, sino que debe probarse los hechos aun en ausencia de la parte del reo.

120.—La comparecencia se celebrará ante el Juez y Secretario o testigos de asistencia en el día señalado.

En ella expondrán las partes, por su orden, lo que pretendan, y a su derecho conduzca, y después se admitirán las pruebas pertinentes que presentaren, uniéndose a los autos los documentos. Art. 834 Pr.

No se admitirá como dilatoria ninguna otra excepción que la de incompetencia por razón de la cuantía. Las demás serán alegadas conjuntamente en la contestación de la demanda y se resolverán en la sentencia definitiva.

A la audiencia podrá comparecer con las partes la persona que ellas elijan para que hable en su nombre. Art. 835 Pr.

A las personas que elijen las partes para que hablen a su nombre se les llama voceros y con esta autorización que da el artículo citado se evita a éstas que nombren Abogado o Procurador.

121.—La forma en que procederá el

Pasa a la página 8

LEMPIRA, HEROE LEJENDARIO

LEMPIRA se perfila en la historia y la leyenda de Honduras como un titán. Altivo y vigoroso descendiente de la es tirpe maya, luchó hasta morir por la libertad de su tierra amada.

El narrador don Antonio de Herrera, en las décadas de su "Historia General de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano", que escribió en los últimos años del siglo XVI, dice de Lempira.

"Se levantó un valiente indio de una provincia llamada SERQUIN, en términos de la ciudad de Gracias a Dios, puesta entre sierras, dificultosas para ser conquistadas. Este indio, llamado LEMPIRA, que significa "Señor de las Sierras", convocó a todos los señores de la comarca, con los cuales y los naturales JUNTO TREINTA MIL HOMBRES; persuadiólos el recobrar su libertad, siendo COSA VERGONZOSA que tantos y tan valerosos hombres EN SU PROPIA TIERRA se viesen en miserable servidumbre de tan pocos extranjeros, aseguró QUE SI ESTABAN UNIDOS, sería cierta la victoria para ellos y prometiendo de seguirle, unos por voluntad y otros por temor, se comenzó la guerra y mataron algunos pocos castellanos que se hayaban descuidados por la tierra".

"El adelantado Montejo, sabiendo el levantamiento, envió desde Gracias a Dios al capitán Alonso de Cáceres con algunos soldados castellanos para que pusiera a Lempira en obediencia EL CUAL YA HABIA MANDADO A FORTALECER UN PEÑON MUY NOMBRADO, QUE LLAMABAN SERQUIN y desde allí se defendían con grave daño de los castellanos que padeciendo en el sitio que DURO SEIS MESES, grandes trabajos por haber invernado en campaña, pudie-

ra ser que no acabaran tan fácilmente la jornada, si no aconteciera la muerte de Lempira, la cual sucedió de esta manera: Había muchos principales que le seguían en la guerra, unos contra su voluntad por que no los tuvieran por cobardes, otros por respeto que tenían a Lempira y otros hubo que le dijeran que dejase aquella guerra y tomase por amigos a los castellanos, pues al cabo había que perder; pero él era tan animoso que jamás mostró flaqueza ni quiso dar oídos a los medios de paz que los españoles le ofrecían, antes los tenían en tan poco que desde su fuerte los llenaban de injurias..."

"Alonso de Cáceres le envió una embajada para que aceptara la paz y obedeciese al Rey de Castilla, prometiendo de tratarle bien; fué la respuesta matar a los mensajeros porque no quería conocer otro señor ni saber otra ley ni tener otras costumbres de las que tenía".

"Visto su mucho atrevimiento y que no se haya modo de apoderarse de él, el Capitán ordenó que un soldado se pusiese a caballo, tan cerca que un arcabuz le pudiese alcanzar de puntería, y que éste le hablase amonestándole QUE ADMITIESE LA PAZ QUE SE LE OFRECIA, y que otro soldado a las ancas, con el arcabuz le tirase, y ordenado de esta manera el soldado trabó su plática y dijo sus consejos en persuaciones".

"El casique le respondía: Que la guerra no habría de cansar a los soldados ni espantarlos y que el que más pudiese vencería, y diciendo ótras palabras arrojantes más que de indio, el soldado de las ancas le apuntó cuando vió la ocasión y le dió en la frente. Cayó Lempira rodando por la sierra abajo. Con esta muerte de

Pasa a la pagina 5

MI PADRE

Por JUAN DE DIOS PEZA

Yo tengo en el hogar un soberano
único a quien venera el alma mía;
es su corona de cabello cano,
la honra es su ley y la virtud su guía.

En lentas horas de miseria y duelo
lleno de firme y varonil constancia,
guardo la fe con que me habló del cielo
en las horas primeras de mi infancia.

Me ha dicho: A quien es bueno,
jamás el llanto sus mejillas moja;
en el mundo la flor de la ventura
al más ligero soplo se deshoja.

Haz el bien sin temer el sacrificio,
el hombre ha de luchar sereno y fuerte,
y halla quien odia la maldad y el vicio
un tálamo de rosas en la muerte.

Ama la libertad, libre es el hombre
y su juez más severo es su conciencia;
tanto como mi honor guarda mi nombre,
pues mi nombre y mi honor forman tu herencia.

Este código augusto en mi alma pudo
desde que lo escuché quedar grabado,
en todas las tormentas fué mi escudo,
de todas las borrascas me ha salvado.

Mi padre lleva en su mirar sereno
reflejo fiel de su conciencia honrada,
¡cuánto consejo cariñoso y bueno
sorprendo en el fulgor de su mirada!

La nobleza del alma es su nobleza,
la gloria del deber forma su gloria,
es pobre, pero encierra en su pobreza
la página más grande de su historia.

Consejos Para Evitar el Vicio del Alcohol

~~~~~

Por FRANCISCO J. BLANCO

## ALCOHOLISMO

La multiplicidad de puestos de aguardiente en todas partes, los juegos, las rocolas, las películas cinematográficas de mal gusto con Pedro Infante representando casi siempre al jayán y al borracho, las mujeres de vida fácil y alegre y demás agregados y juergas, están dañando la vida y la moral de nuestros pueblos de tal modo, que lo poco que debíamos conservar, siquiera como recuerdo de nuestra lejana y pobre dignidad, apenas si nos queda el polvillo de una vaga esperanza cuando pensamos en un futuro mejor.

A tal extremo de relajamiento estamos llegando, que el negocio de aguardiente, de tan pingüe y rendidor que es, se está volviendo negocio corriente de casa a casa, como si se tratara de un puesto de víveres, de una trucha o de una tienda; y como el negocio del aguardiente, según se está viendo, parece libre y no un artículo es-

tancado del Gobierno, esta misma libertad permite a cualquiera llegarse a las agencias y comprar las alforjas de litros y llevarlas a los poblados, donde no hay ninguna autoridad, garantía ni respeto; pero sí donde hay gente campesina que, atraída por el maldito veneno del alcohol, abandona sus faenas para entregarse en días y horas de trabajo a la vagancia y al vicio, no importa que tenga que pagar uno o dos lempiras más fuera del precio legal y sólo por el costo de su conducción del pueblo a la montaña.

si ponemos al tanto a las autoridades encargadas de las rentas nacionales, éstas nos salen al paso con este viejo argumento: "con eso se pagan los servicios administrativos del Gobierno; con eso se construyen obras públicas; con eso se sostienen las escuelas y colegios y con eso se abren centros de beneficencia y trabajo". Y con eso, agregamos nosotros se abren

Pasa a la página 6

## LEMPIRA, HEROE LEJENDARIO.....

Viene de la página 3

Lempira que el día antes anduvo muy triste, se levantó gran alboroto y confusión entre los indios, porque muchos huyendo se despeñaron por aquellas sierras y luego otros se rindieron..." "Para esta guerra se pacificó y confederó los Cáceres, sus enemigos: juntos los hombres de más de doscientos pueblos, y de señores y caballeros conocidos, tenía más de dos mil..."

"Su congregación fué en la SIERRA DE LAS NEBLINAS, en su lenguaje PIRAERA, donde estaba una gran población, cuyo señor era el ETEMPICA, que muriendo éste se dividió en muchos pue-

blos. Aquí se concertó la guerra y nombraron por general a Lempira, el cual muchas veces acometió a los castellanos, a los indios mexicanos y guatemaltecos que andaban con ellos, en los cuales hacían mucho daño y los suyos lo recibían, pero como eran tantos que no los echaba de ver..."

"Era de mediana estatura, espaldado de gruesos miembros, bravo, valiente y de buen corazón, nunca tuvo mas de dos mujeres y murió de treinta y ocho a cuarenta años".

Tomado de "Diario de Centroamérica"

# Consejos Para Evitar el....

Viene de la página 5

las puertas a la miseria y al crimen; con eso se abren las puertas de los presidios y de los hospitales, y con eso se abren finalmente las tumbas....

(Tomado de "El Herald", de San Pedro Sula).

## Todo Buen Ciudadano Debe Combatir el Alcoholismo

Por Rafael D'Ascoli

Estas líneas se destinan especialmente a los padres, maestros, oradores, autoridades civiles y sanitarias y, en general a todas aquellas personas que, asumiendo responsabilidad, están dispuestas a luchar contra el vicio del alcohol, contribuyendo al mejoramiento del hogar, la sociedad y la Patria.

Toda persona que haya contemplado el triste aspecto que presenta el que bebe licor por vicio, claramente se da cuenta que el final enevitable es la ruina, la enfermedad y la muerte. A pesar de todo esto, muchos se imaginan que el licor, ingerido en pequeñas cantidades, no es perjudicial y que el que toma de vez encuando no está propenso a adquirir el vicio; sin embargo, en muchas de las revistas donde aparecen artículos relacionados con el alcoholismo, firmados por grandes au-

toridades médicas, podemos leer, que experimentos hechos por ellos han comprobado que casi siempre el beodo comienza siempre por el aperitivo y termina en la contumancia. Por otra parte, creen que la única forma de evitar el alcoholismo es no bebiendo sino por extrema necesidad.

El alcohol es enemigo del cuerpo, la mente y el espíritu: en resumidas cuentas, destruye la personalidad del hombre preparado, si es que esta preparación la ha adquirido antes de viciarse, porque es casi seguro que nadie puede estudiar al mismo tiempo que bebe licor.

Debido a que el alcohol es responsable de tantas desgracias que suceden en el mundo, todo ciudadano debe y tiene que hacer labor divulgativa, poniendo aunque sea una pequeña parte de la buena voluntad que a nadie debe faltar, para bien de la colectividad.

Muchos se complacen en creer que el alcohol abre las puertas de un paraíso invisible y que por este inmenso placer muy poco tienen que pagar. Nada más absurdo y lamentable, pues sí se paga caro, perdiendo el bien máspreciado: La salud.

Los maestros debidamente capacitados deben valerse de cuantos medios dispongan para convencer a sus discípulos, me-

Pasa a la página 7

## La Panaderia EL COMERCIO

Le debe su crédito a la magnífica elaboración de su pan, el mejor de La Ceiba, exquisito e higiénico

CIRILO IGLESIAS

# Combata su Avaricia

Por Jacinto Larralde

La avaricia es uno de los siete pecados capitales. Quien sufre de ella se convierte en un ser repugnante y hasta suele caer en la locura, pues el afán de acumular dinero, aun sacrificando su felicidad y la de los suyos, hace que el avaro se trastorne y su razón se hunda en la noche de la insensatez.

No se debe vivir para el dinero, porque si es verdad que él nos proporciona comodidades y placeres, la finalidad de la vida no puede ser el obtenerlo a toda costa. No ha de convertirse jamás en el fin de todos nuestros actos, sino sola-

mente en un medio. Hay que trabajar para lograrlo y gozar así del bienestar que nos hace amar la existencia. Pero no se le ha de conceder la suma importancia sino queremos ser sus esclavos para siempre.

Tan loco como el pródigo es el avaro. Si aquel tira el dinero y no piensa en el mañana, éste no vive el presente por temor del porvenir. El ideal es mantenerse equidistante de ambos. Ahorrar es una virtud, pero pretender no gastar nada es una avaricia. Hay quienes sacrifican el cuerpo

Pasa a la página 9

## CONSEJOS PARA EVITAR EL VICIO DEL.....

diente datos estadísticos, de que la miseria, la irresponsabilidad, la locura y hasta el crimen son, en la mayoría de las veces, ocasionados por efectos del alcohol.

Todos los ciudadanos estamos en la obligación de laborar en este sentido, valiéndonos de la prensa, la radio, el cine, todos los sistemas de propaganda que estén a nuestro alcance, para recalcar sobre las consecuencias fatales que ocasiona el vicio del licor. Indiscutiblemente no faltará quien vocifere en contra, haciendo ver que esta campaña perjudicará y disminuirá las rentas del país; pero a éstos se les puede contestar que el equilibrio se hará con lo que economice por la dismi-

nución de las personas necesitadas de asilos, hospitales, manicomios, etc., etc.

Muchas desgracias se evitarían si los conductores de vehículos se convencieran que no deben beber licor jamás.

Los buenos deportistas saben que el alcohol es el enemigo número uno de la energía, la agilidad, los músculos y, en resumen, de la salud, sin la cual no puede hacerse deporte.

Invitamos a todos: padres, maestros, periodistas, etc., a colaborar en este sentido, para contribuir a la formación de una Patria grande y fuerte, formando ciudadanos robustos y sanos.

## Gran Teatro EL DORADO

EL PALACIO DEL CINE MODERNO

Las mejores Peliculas con la mejor proyeccion  
La Ceiba, D. D.

Honduras, C. A.

## EXPLICACIONES SOBRE PRACTI....

Viene de la página 2

Juez en la audiencia la copiaremos íntegra de la Práctica Forense del Dr. Sandoval:

—Llegados el día y hora señalados para la comparecencia y presentes las partes o sus Procuradores, o acompañada cada una de la persona que elijan para que hable en su nombre y que tenga las suficientes condiciones para llenar su cometido, se procederá al acto ante el Juez y el Secretario o testigos de asistencia, de la manera siguiente:

—PROPOSICION DE LA DEMAN-

DA.—Primero se concederá la palabra a la parte demandante para que deduzca su pretensión, ya en los hechos, ya en cuanto al derecho, de una manera breve y sencilla, pudiendo, también ampliar o modificar las razones alegadas en la demanda, aducir nuevos hechos y hacer el abono de alguna partida, siempre que no varíe la acción intentada, ni la causa de pedir, porque entonces aparecería una nueva demanda para lo cual no había sido citado el demandado. Sin embargo, de que

Pasa a la Pág. 12.

# Standard Fruit And Steamship Company

Servicio de Vapores de Carga y Pasajeros

OFICINAS:- La Ceiba, New Orleans, New  
York, La Habana Cristobal.

# LA LUCHA

LA TIENDA  
DEL  
PUEBLO

# COMBATA SU AVARI... ..

Viene de la página 7

y el espíritu en su afán morboso de no sacar un centavo del bolsillo. Pasan por el mundo sin conocerlo; se privan de todo, tanto de un manjar exquisito, como de una expansión; cuentan los centavos que gastan y suspiran a cada momento por eso. El ideal de esta gente sería tener todo el oro del mundo, no para darle un justo empleo, sino para sentir la voluptuosidad de acariciarlo, lo cual es realmente una locura.

**Combata Ud. su avaricia.** Ante todo trate de que no lo domine la ambición de vivir nada más que para el dinero y ahorrando sórdidamente, es decir, sobre el hambre y la sed. Si es posible, guarde todos los meses una cantidad de lo que gana. Es menester que tengamos un fondo de reserva a fin de que podamos hacer frente a cualquier eventualidad.

Estamos propensos a enfermedades, a cesantías, a operaciones quirúrgicas de urgencia. Si no hemos ahorrado nada. ¿De dónde sacaremos el dinero que precisamos en caso de urgencia?

Tendremos que recurrir a parientes o amigos, lo cual no deja de ser una humillación, pues nos pone en situación de inferioridad, porque debemos bastarnos a nosotros mismos en todas las circunstancias de la vida.

Por eso nunca se habrá dicho bastante en favor del ahorro, más hay gente que por huir del despilfarro cae de bruces en la avaricia y al privarse de todo, al no gozar de nada de lo que el mundo le ofrece, está convencida de que es ahorrrativa, lo cual es grave error. Conozco a muchos que poseen una fortuna amasada con toda clase de sufrimientos. No tuvieron juventud; no conocieron un teatro o un cine; no se divertieron nunca. Lo único que conocieron bien fué el trabajo de día y de noche. Persegulan la riqueza como el único ideal de su existencia, hasta que la conquistaron. Y luego, ¿Para qué? Para seguir viviendo como antes, con la misma sordidez de antes, sin dar una satisfacción al cuerpo

y menos al espíritu.

¿Puede llamarse vida humana la que se lleva así? ¿No es la mayor de las insensateces esto de pretender vivir de espaldas al mundo? Los demás gozan de todo dentro de sus escasos recursos, y quienes podrían disfrutar ampliamente cierran los ojos y la boca a los dones que están al alcance de sus manos, y se irán de este mundo sin haberlos gustado una sola vez. ¿No es esto monstruoso?

¡Misericordia de avaricia! Es la peor de todas, porque teniendo los medios para satisfacer las necesidades, las padecemos y hasta llegamos a decir que no las sentimos. Tendremos hambre, y diremos que somos de poco comer; tendremos sed, y diremos que nunca la sentimos; tendremos frío y no nos abrigaremos, nos aburriremos y no hemos de gastar un centavo en un libro o en un espectáculo.

El avaro jamás será el primero en meter la mano en el bolsillo para pagar en una rueda de amigos; irá a menudo a comer a la casa de sus parientes y amigos; pero nunca invitará a la suya; será amigo de todos los pródigos pero no se acercará a los avaros como él, porque bien sabe que de éstos no sacará nada.

Combatamos la avaricia apenas la veamos que aparece entre nosotros. Nada de acariciarla y tratarla con dulzura, sino echarla fuera, ahuyentarla como se hace con un animal dañino.

Tengamos la valentía de decirle: "Tu eres la caricatura horrible del ahorro. Pero a mi no me engañas. Detrás de tu cara sonriente y seductora se esconde un monstruo, que lo único que quiere es devorarme. No seré jamás tu presa porque yo tengo una alma y ésta vuela muy alto

No perdamos la cabeza, pensando nada más que en el dinero, porque éste ha de ser siempre nuestro esclavo y no nuestro verdugo.

**Abraham Siryi**  
**Almacén de Primera Clase**

**Mercaderías en  
General.**

**Ventas al por  
Mayor y Menor**

# INFORME MENSUAL

Correspondiente al mes de Julio de 1953

## DIRECCION DE POLICIA

La Ceiba, D. D. 31 de Julio de 1953.

Señor:

Permítome el honor en elevar a su conocimiento el movimiento de labores desarrolladas por esta Dirección de Policía, durante el mes de la fecha.

### Movimiento de Arrestos

Fueron puestos en detención por haber cometido diferentes faltas y delitos (265) DOSCIENTAS SESENTA Y CINCO personas, de la manera siguiente

| Faltas y Delitos        | Hombres    | Mujeres   | Total      |
|-------------------------|------------|-----------|------------|
| Amenazas                | 1          |           | 1          |
| Actos Inmorales         | 1          | 1         | 2          |
| Des. a la autoridad     | 1          |           | 1          |
| Estafa                  | 2          |           | 2          |
| Ebriedad                | 80         | 4         | 84         |
| Escandalo público       | 40         | 3         | 43         |
| Daños                   | 1          |           | 1          |
| Faltas de cumplimiento  | 1          | —         | 1          |
| Inf. Reg. Transito      | 3          | —         | 3          |
| Injurias a la autoridad | 2          |           | 2          |
| Juegos prohibidos       |            | —         |            |
| Hurto                   | 5          | —         | 5          |
| Lesiones menos graves   | 1          | —         | 1          |
| Meretrices              |            | 21        | 21         |
| Opo. a la Autoridad     | 2          |           | 2          |
| Exhortos                | 4          |           | 4          |
| Orden del Juez          | 12         | —         | 12         |
| Para investigar         | 25         | —         | 25         |
| Portación de arma       | 10         |           | 10         |
| Riña                    | 23         |           | 23         |
| Robo                    | 5          |           | 5          |
| Violación               |            |           |            |
| Vagancia                | 15         |           | 15         |
| <b>Total:</b>           | <b>235</b> | <b>29</b> | <b>265</b> |

### LICENCIAS

|                         |    |
|-------------------------|----|
| Para bailes y Velorios  | 45 |
| Matriculas de Vehiculos |    |
| Para resos              | 2  |
| Serenatas               | 2  |

### MOVIMIENTO DE PASAJEROS

|              |             |
|--------------|-------------|
| Vía aérea    |             |
| Entraron     | 677         |
| Salieron     | 696         |
| En Hoteles   |             |
| Entraron     | 1025        |
| Salieron     | 1108        |
| <b>Total</b> | <b>1702</b> |
|              | <b>1804</b> |

| PERSONAS JUZGADAS             |          |
|-------------------------------|----------|
| SEXO                          |          |
| Varones                       | 236      |
| Mujeres                       | 29       |
| EDAD                          |          |
| Mayores                       | 230      |
| Menores                       | 35       |
| ESTADO CIVIL                  |          |
| Solteros                      | 247      |
| Casados                       | 15       |
| Viudos                        | 1        |
| Divorciados                   | 1        |
| INSTRUCCION                   |          |
| Saben leer                    | 2 8      |
| No saben leer                 | 47       |
| NACIONALIDAD                  |          |
| Hondureños                    | 245      |
| Salvadoreños                  | 15       |
| Nicaraguenses                 | 1        |
| Belicenos                     |          |
| Guatemaltecos                 | 1        |
| Puerto Rico                   |          |
| Griego                        |          |
| Noruegos                      | 1        |
| No. DE PERSONAS JUZGADAS      |          |
| Conmutaron su pena            | 12       |
| Cumplieron su pena            | 80       |
| Penados con reprobacion       | 105      |
| Libres por inocentes          | 66       |
| Denunciados Crimilmente.      | 2        |
| No de Actas suscritas.        | 265      |
| No. de personas reinsiden-    |          |
| tes.                          | 55       |
| Firmaron Acta de Paz          |          |
| No. de citas libradas.        | 10       |
| EFFECTIVO ENTERADO POR MULTAS | L. 76 00 |

Con todo consideración y respeto,  
soy de Ud. Atento y Seguro Servidor,

NOR REYES S.,  
Director de Policía.

# Hotel París

El mas confortable de La Ceiba

# POETA Y MAESTRO

Para la R. de Policía

No es la crítica, sino la gratitud, la que me lanza a escribir estas frases que llevan tan sólo la rosa de la sinceridad y la expresión de la admiración perfecta, al leer el primoroso libro "REFLEXIONES Y PENSAMIENTOS" de Don Carlos Izaguirre, que por sus obras eminentemente científicas, ya camina por la Via Láctea de la fama, entre los raros genios, o como decía Fray Luis de León, entre "Los pocos sabios que en el mundo han sido".

Debo un ejemplar de tan interesante obra al propio autor, que con amable dedicación tuvo la gentileza de obsequiarme.

Leo y releo ese libro de preciosismos literarios y de hondas y profundas verdades, cinceladas con el filo de la filosofía que se eleva, y espiritualizadas con la meditación que perfuma con aroma de violeta.

Poeta y Maestro, pensador y artista, don Carlos Izaguirre ha recorrido ya todos los continentes donde se piensa y se ama el arte escondido en una estrofa de cristal o en un silogismo aristotélico. No importa de donde venga la Verdad: de la religión, de la filosofía, del arte; porque siempre vendrá de Dios, fuente eterna y ejemplar del bien y del amor, alas de la Verdad.

"Reflexiones y Pensamientos", no es un libro de poesías, pero sí encierra mu-

cha poesía en el ritmo, donde cabalgan las verdades eternas de la bondad. Esta vez don Carlos Izaguirre, se vuelve Salomónico y seráfico; y con la mirada fija en el gran Maestro y taumaturgo de Galileo, ha superado a Epicteto pagano en sus pensamientos, donde tiembla la psicología arrastrando la hojarasca de la vanidad de los hombres, para dejar las ramas floridas de la razón de las cosas cuando respiran acercándose a Dios. Porque si habla de amor, de paz, de fraternidad, de luz, de perdón, de cumbre y de orientes, es porque en la mente y en el corazón del sensitivo que escribe, Dios encontró su propio lugar.

Este libro ha salido de la orfebrería del espíritu, dirá su palabra a los que con serenidad dejen bajar a él sus almas, sedientas junto al remanso cristalino de la fuente: porque en él la verdad y el consejo, son como manzanas de oro servidas en platos de bruñida plata. Dentro de ese estilo ameno y musical, sugestivo y seductor, está la pulpa exquisita del concepto religioso y de la dialéctica contundente. Este libro es para los mansos de espíritu y sencillos de corazón; para los que se alejan de sí mismos para acercarse a Dios!

J. CARLOS JIRON B.  
Presbítero.

Guascorán, Dep. de Valle, 31 de Julio 1953



## EXPLICACIONES SOBRE PRACTI....

Viene de la página 8

esto sucediera y el demandado se prestara a contestar esa nueva demanda, no habría dificultad en seguir el juicio, pues por ese solo hecho se daba por notificado.

**CONTESTACION DEL DEMANDADO.**—En seguida el demandado dará su contestación en los mismos términos, ya sea confesando o negando la demanda, o proponiendo excepciones. De cualquier especie que éstas sean, perentorias o dilatorias, deberá aducirlas en el acto de contestar la demanda y se resolverán en la sentencia definitiva, con excepción de la dilatoria de incompetencia por razón de valor de la cosa disputada, que se propondrá como artículo de previo pronunciamiento, absteniéndose el demandado de dar, en este caso, su contestación a la demanda.

—**EXCEPCIONES DILATORIAS.**— propuesta la excepción de incompetencia por la razón apuntada, si no pudiere determinarse el valor de demanda por los datos expresados en el artículo 158 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, siguiendo la disposición del número 11 del mismo artículo, se estimará por el que le dieren las partes de conformidad, y estando discordes, por el que se estime un perito nombrado de común acuerdo por las mismas. Si no se pusieren de acuerdo sobre la elección de un solo perito, nombrará uno cada parte y el Juez

un tercero, para que juntos aquellos hagan la valuación, dirimiendo el tercero la discordia si la hubiere.

—**RECONVENCION**—Puede también el demandado reconvenir al demandante ejercitando cualquiera acción que le compete contra él para que sea juzgada juntamente con la demanda principal, salvo que el valor de esta acción exceda de doscientos pesos. La reconvención deberá proponerse en el mismo acto y a continuación de la contestación.

—**CONFESION DE LA DEMANDA**—Si el demandado acepta llanamente la pretensión del demandante, o si no contradice en manera sustancial y pertinente los hechos sobre que versa el juicio, quedará terminada la comparecencia y se procederá a dictar sentencia definitiva.

—**OPOSICION DEL DEMANDADO.** Mas si las partes no estuvieren de acuerdo con los hechos controvertidos, propondrán la prueba que estimen conveniente, pudiendo el Tribunal rechazar de oficio la no pertinente o inútil que propusieren las partes. La prueba se recibirá en la misma comparecencia, pero la práctica tiene decidido que si no pudiere concluirse en el día señalado, bien porque los testigos fuesen muchos o porque alguno de ellos estuviera ausente y sea preciso examinarlo por medio de comunicación, bien porque deba practicarse el cotejo de algún docu-

Pasa a la Pág. 02.

**Juan N. Kawas y Cía.**

**LA CASA COLORADA**

La Ceiba, Honduras, C. A.

Ofrece a Ud. los  
mejores precios  
de la plaza.

Ventas Unicamente  
al por Mayor.

## -Capturas Importantes-

— JULIO DE 1953 —

Julio. 19.—Efraín Garay, Santos Raúl Romero, Domingo Padilla, Santiago González, Decaurión Torres, Conductor y ayudantes del Tren, exhortados por el Sr. Juez de Letras, en virtud de haber ocasionado golpes la máquina a un moreno.

Julio 26.—Alejandro Contreras, capturado por agentes de este cuerpo, en virtud de exhorto librado por el Sr. Juez de Paz de lo Criminal de esta ciudad, sindicado como autor del delito de asesinato en la persona de Alberto Ferrera, hecho que tuvo lugar a las cuatro de la mañana del día Domingo 28 de Junio del corriente año, en el Barrio La Isla de esta ciudad. El autor Contreras ejercía en ese tiempo las funciones de Inspector de Hacienda y de Policía, siendo el muerto Ferrera uno de sus soldados.

Julio 3.—Wilfred Williams, capturado por agentes de este cuerpo, en virtud de exhorto librado por el Juez de Paz de lo Criminal de esta ciudad, a quien se le procesa por el delito de amenazas en la menor Marcia James, hecho que tuvo lugar el día Jueves dos del presente en el Barrio La Isla de esta ciudad.

Julio 16.—Alejandro Sánchez Argüe-

lles, exhortado por el Director de Policía de San Pedro Sula, en virtud de tener asuntos pendientes en aquella ciudad, por conceptuársele autor del delito de estafa y de la falsificación de dos cheques bancarios, uno por mil setenta y cuatro lempiras ochenta y dos centavos, y el otro por trescientos tres lempiras. El delincuente Sánchez Argüelles fué capturado por agentes de este cuerpo, el día 14 del presente en el Hotel "Los Angeles" de esta ciudad, portando una partida de Nacimiento y un pasaporte con el nombre de Angel Oswaldo Dubón López, quien fué remitido por cordillera al lugar de su destino.

Julio 16.—Luis Rochez, capturado por agentes de este cuerpo, en virtud de exhorto librado por el Juez de Paz de esta ciudad, a quien se le procesa por el delito de disparo de arma de fuego seguido de lesiones en perjuicio de la persona de Asunción Zapata.

Julio 17.—Pedro Sacasa, capturado por agentes de este cuerpo, en virtud de exhorto librado por el Juez de Paz de lo Criminal.

Julio 21.—Jacobo y Rafael Navarro,  
Pasa a la página 14

# Panaderia ALTANTIDA

## de NICOLAS C. KAWAS

Goza de gran clientela por la pureza de sus productos.  
Pan de toda clase, sabroso y nutritivo.  
a Ceiba, Honduras, C. A.

# Capturas Importantes....

Viene de la página 13

capturados por agentes de este cuerpo, en virtud de exhorto librado por el Juez de Paz de lo Criminal de esta ciudad, a quienes se le procesa por el delito de golpes en la persona de Alberto Moradel.

Julio 23. Gregorio Fúnez y Samuel Agurcia Sincler quienes a las cuatro de la mañana fueron sorprendidos por agentes de este cuerpo en el Barrio de Solares Nuevos de esta ciudad, a quienes se les descomisó 27 pantalones de hombre, 4 camisas kaki, 6 camisas azules, una camisa cuadriculada poplin, un par de calzado nuevo amarillo No. 7, 7 cajas conteniendo hilos de bordar de diferentes colores marca Lily, 4 paquetes de cigarrillos Doraeos, dos pares calcetines amarillos para niños, un legajo de facturas y una gaveta del mostrador; quienes al ser capturados espontaneamente declararon que en esos momentos habían escalado la casa de habitación de la señora Eufemia vda. de Alvarado, robándole la mercadería antes mencionada, siendo puestos a la orden del Juzgado de Letras de esta cabecera para su enjuiciamiento y castigo.

Julio 23.—Que el día de ayer 22 del presente como a las 11 p. m., y en el Puente que conduce a la Isla de esta ciudad, desnudaron al individuo César Gómez, quitándole los pantalones, la camisa y los zapatos, conteniendo su ropa la cantidad

de 114 dollars o sean 228 lempiras; que con tal noticia esta Dirección dictó medidas concernientes, de la cual dentro del tercero día se encontró la ropa y calzado en el Barrio del Potrerito, capturando como sindicado del delito al individuo Santiago Rodríguez y puesto a la orden del Tribunal correspondiente.

Julio 28.— Carlos Vienen, capturado por agentes de este cuerpo, en virtud de exhorto librado por el Juez de Paz de lo Criminal de esta ciudad, a quien se le procesa por el delito de golpes y amenazas en la persona de su esposa Mariana Dilbert de Vienen.

La Ceiba, D. D. 31 de Julio de 1953.

NOE REYES S.  
Director de Policía

## CASA MERREN

Cuenta con un variado surtido

Crepes finisimos, ropas interiores marca Leona, calzado y artículos de fantasía.

En fin llegue Ud. a visitar la CASA MERREN y sera atendido inmediatamente por su propietaria doña

Judith de Merren

## Funeraria "SAN ISIDRO"

Equipo completo: Servicio de carro, candelabros, ornamentos y demás útiles necesarios en actos fúnebres. Ataúdes de todo tamaño.

Entenderse con NICOLAS ARIAS.

# Capturas y Detenciones

Correspondiente al mes de Julio de 1953

Julio 19.—Efraín Garay, Santos Raúl Romero, Domingo Padilla, Santiago González y Decaurin Torres, de orden del Sr. Juez de Letras. Eleuterio Colón y Rafael Chávez, por injurias. Luciano Fúnez, Eulalio Romero y Emilio Montes por ebrios fondeados. María Flores, a pedimento de Amadeo B. Molina.

Julio 2.—Miguel Angel Valladares, remitido por el Comandante de Olanchito. Julián Martínez, por robo.

Julio 39.—Alejandro Contreras, criminal de orden del Juez. Alfredo Williams, por amenazas a Cristina de Williams. Juan Marín, Rafael Amaya, por ebrios fondeados. Ana Campos, (meretriz) Fausto Ramírez y Crescencio Díaz, por ebrios escandalosos. Mario Guillén, Demetrio Reyes y Gonzalo Orellana, por vagos en horas inhábiles.

Julio 4.—Antonio Meza, a pedimento de Angelina López. Gonzalo Cruz, por desobediencia a la autoridad. Miguel Angel Isaula y Mario López, por riña mutua. José Bardales y Napoleón Arquides, por ebrios fondeados. Tirso Palma, por escándalo público. Carlos Estevez, por vago en horas inhábiles.

Julio 59.—Jerónimo Urbina, por infracción al Reglamento de Tránsito. Julián Alvarez, por desobediencia. Rafael Moncada, Francisco López, Amado Ortíz, José Alberto Dubón, Alfredo Espinal, Alberto Izaguirre y Julio César Torres, por ebrios fondeados. María Rosario Reyes, (meretriz Concepción Cardona, Juan Romero, Alfredo Espinal, por ebrios escandalosos. José Berrios, a pedimento de Andrés Andreson. Carlos Alberto Gálvez, por portación de arma e insultos al turno del Salón Verde. Pablo Flores, por ebrio y oposición a la Policía.

Pasa a la página 17

**"Restaurante San Carlos"**

*Esmerada Atención*

*Repostería y Comedor*

Un Establecimiento de Credito

Bien Asentado

**RAMON FERNANDEZ**  
PROPIETARIO

## "EL PATIO"

El Salón de Moda a donde concurre  
lo más selecto de La Ceiba.

Conciertos Bailables todos los Jueves,  
Sábados y Domingos.

## Salón Tropical

BEL VERONE

Frente a la Reale Panadería Italiana  
Sandwiches de toda calidad. Cerveza  
helada con boca, a L. 0.40

EL SALON PREFERIDO. BUSQUELO  
Y SALTARA SATISFCHO

Vicente Alcaresc Propietario

TOME REFRESCOS

# SUPER

Los preferidos por Todos

## "BEST FIT"

de Williams Wilth

De suavidad y elegancia a sus  
pies usando el famoso calzado

"BEST FIT"

## Pensión "Atlantida"

Pedro Cervantes

Propietario.

OFRECE Servicios Económicos al  
Alcance de Todos.

La Ceiba,

Honduras, C. A.

## Hotel Luna

El mas estratégico,  
el mas conocido, a una  
cuadra de la Estacion.

Calle de la Linea.

Aseo      Atencion      Esmero

## Salón "Buenos Aires"

Cantina y Refrescos

Atencion      Fineza      Esmero

Musica Selecta.

Calle de la Línea.—Cerca del Muelle

## ZAPATERIA ATENAS

C. MICHEL

Experta Mano de Obra. Material  
de primera clase

Precios al alcance de todos

Almacén

# EL LATIGO

C. MENENDEZ

Mercaderias en General

Precios sin Competencia.

# Capturas y Detencio....

Viene de la página 15

Julio 69.—Tulio Torres, Juan Andrade, Arne Kuams, José Ardón, Julio Guillén, por ebrios escandalosos. José Martínez, a pedimento de Olga de Leibo. Marcelino Vallecillo, por ebrio escandaloso. José Chirinos, por sospechoso. Raúl Rodríguez y Francisco Maradiaga, por ebrios fondeados. Amado Munguia, por ebrio molesto. Benito Valladares, por ebrio molesto. Pedro Flores, a pedimento de su esposa Juana Meza. Antonio Paguada, a pedimento de su madre.

Julio 79.—Eugenio Vargas, por vago. Adán Rivas y Alfredo Mejía, por ebrios fondeados. Sergio Puerto, remitido por el Comandante de La Masica y exhortado por este despacho, por sindicarle autor de algunos robos. Adelmo Aviles y Felipe Zapata, por escándalo público.

Julio 89.—Pedro Carrasco, por el robo de unos anteojos a Concepción Amaya. Faustino Arteaga, Gilberto Oliva, Santos Solórzano, Juan Ruíz Martínez y Pablo López Martínez, remitidos por el Director de Policía de Tela. Miguel Banegas, remitido por el Comandante de Olanchito. Carlos M. Zelaya, por infracción al Reglamento de Tránsito. Máximo Moncada y Francisco Portillo, por ebrios fondeados. Clementina Díaz, a pedimento de Virgilio Arévalo. Pedro Rosales, por ebrio fondeado.

Julio 99.—José Recarte, Issac Flores y José Bolton, por ebrios fondeados. Angel Rodríguez, por ebrio escandaloso. Miguel Abum, por actos inmorales. Nicolás Ramírez y Francisco Castro, por riña mutua. Rufino Mayoquín, por vago perjudicioso. José Varela, por molestias en el Hospital D'Antoni.

Julio 10.—Santiago Pavón, Joaquín Arteaga y Pedro Castro, por robar naranjas. Amadeo Molina h., por ebrio escan-

Pasa a la página 18

## Empacadora Nacional de CARNES PREPARADAS

Juticalpa, Olanchito, Honduras

Unica Fabrica que existe de este renglon hasta hoy en Honduras que reúne las condiciones modernas e higienicas requeridas en la preparación de carnes, que tanto tiene que ver con la salud publica.

Para su fabricacion se emplean carnes seleccionadas y con la mas estricta higlene, empleandose especiales condimentos y observandose suma vigilancia en todo el proceso de elaboracion.

### Fabricamos:

Jamón Prensado, Jamón de Pierna, Jamón California, Salchichón de Jamón, Mortadela, Tocino Ahumado o Bacón, Tocino Rebanado, Costillas Ahumadas y Chorizos Especiales.

## Contry Club Bar



Jaiboles y Cervecitas bien heladas y sabrosas boquitas.

Propietario

LEO WILLIAMS.

Visítelo y quedara encantado

## Capturas y Detenciones.....

Viene de la página 17

daloso. Miguel Angel Valladares, por vago perjudicioso. Juana Reyes, por ebria escandalosa. Jesús Alonso, a pedimento de Manuel Ligerio.

Julio 11.—Elsy Barrientos, (meretriz) por riña. Agustín Mejía, a pedimento de su madre. Jesús Zelaya, (meretriz) por vagancia. Antonio Amador, a pedimento de Carmen Centeno. Rosa Meza, por ebria fondeada. Alberto Izaguirre, por ebrio fondeado. Alejandro Puerto, por molestias al agente José Eliseo Enamorado. José Ortega, para investigar el robo de cantidad de dinero. Manuel Díaz, por haber dado un botellazo al cantinero del Salón Miramar. Juan Marín, por ebrio escandaloso.

Julio 12.—Roger Sánchez, a pedimento de su madre. Carmen Mata, (meretriz) por daños. Luis Roche, de orden del Juez

de Paz. Arturo Rivas, por infracción al Reglamento de Tránsito. Benjamín Martínez, Santos Lozano, Gumercindo Ceballos y Ramón Ponce, por portación de arma. Vicente Zelaya, Francisco Rosales y Bernabé Garay, por ebrios molestos. Juan Galindo, Ernesto Cruz y Felipe Martínez, por ebrios fondeados. César Cartagena, por oposición a la autoridad. José Alcántara, por golpes a José Reyes. Arturo Pineda, por ebrio escandaloso. Julio César Torres, por ebriedad. Roberto Rodríguez, por vagancia. Bernabé Garay y Alberto Izaguirre, por ebriedad. Carlos Martínez, por manejar carros en estado de ebriedad.

Julio 13.—Modesto Navarro, Ernesto Alvarado, Adán Sánchez, Rafael Mejía, Rafael Castro y Pedro Carranza, por ebrios fondeados. Pastor Obando, a pedimento de María Padilla. Blas Ortega, por escándalo público. Manuel García, por insultos a la Policía. Arturo Banegas, para investigar. Arturo Pineda y Marcos Cruz Díaz, por ebrios molestos.

Julio 14.—Joaquín Celedón, por aban-  
Pasa a la página 19

Refrigeradoras y Radios

# - CROSLEY -

Son los preferidos por su calidad y precios. Gastan muy poca corriente. Su nombre y fama mundial es garantía para el comprador

Distribuidores:

## Dip y Co.

La Ceiba

Honduras

## Hotel

# 'LOS ANGELES'

de

## Rafael Riba Marrugat

Servicio Esmerado.

Fina Atencion.

Cocina Magnifica

## Capturas y Detenciones.....

dono de trabajo en perjuicio del propietario. Filomeno Colón, por lo mismo del anterior. Francisco Cornejo, por ebrio fondeado. Ardely Smiht, por faltas a Santiago Morales. Tomás Wity, Julián Alvarez y Raúl Martínez, por sospechosos. Marcos Cruz Díaz, por ebrio y portación de arma.

Julio 15.—José Bustamante, de orden del Juez de Paz de lo Criminal de Sonaguera. Leocadio Figueroa, a pedimento de Salvador Panayoty. Patricio Gutiérrez a pedimento del Lic. Gámez Nolásco. Marcelino Vallecillo, por ebrio fondeado e insultar a la Policía. Antonio Henríquez, por ebrio fondeado. Narciso Cayetano y José Reyes, por ebrios fondeados.

Julio 16.—Maximiliano Reyes y Fernando Romero, por ebrios fondeados. Ma-

rio G. Guzman, por ebriedad. José Alberto Mendoza, por ebrio molesto Alejandro Sánchez Argüelles, exhortado por la Dirección de Policía de San Pedro Sula. José Valladares, a pedimento de una señora. Graciela Rodríguez, (meretriz) por ebria escandalosa en el Salón Miramar.

Julio 17.—Juan Manuel Martínez, por ebrio molesto. Bernabé Avila, remitido por cordillera a la orden del Juez de Letras de Trujillo. Pablo Ordóñez, Antonio Henríquez, Rufina Reyes, (meretriz) Gabriel Juarez y Brigido Zavala, por ebrios fondeados. José Henríquez Umaña, por sospechoso.

Julio 18.—Mario Fuentes, de orden del Juez. Diysi Medina, (meretriz) para ser remitida al prostíbulo. José Antonio Salazar, a pedimento de Manuel Castro. Pedro Sacasa, de orden del Juez de Paz de lo Criminal de esta ciudad. Arle Walter, por hurto de dos pelotas de tenis. Marcos Cruz Díaz, a pedimento de Maximiliano Morce, Gerardo Romero, a pedimento de Blanca Cabrera.

Pasa a la página 22

### La Española

*Tienda de Abarrotes y Comestibles*

*Los precios más cómodos y Baratos*

**PROPIETARIO**

**AMANCIO L. IGLESIAS**

*La Lima Vieja, Cortés.*

### CALIDAD Y GARANTIA

### Jorge J. Larach y Co.

La Casa Comercial "Jorge J. Larach y Cia." Es el estandarte de los Precios Bajos y está favoreciendo desde hace seis meses al público Ceibeño dando artículos de alta calidad a precios ínfimos.

La atención y buen servicio que ofrece dicha casa comercial son su mejor propaganda.

**Jorge J. Larach y Cía., Suc.**

A sus órdenes en la Avenida  
San Isidro, 5a. calle

# EXPLICACIONES SOBRE PRACTI...

Viene de la página 12

mento, un reconocimiento pericial etc., en todos estos casos y en los demás que imposibiliten que la comparecencia termine en un solo día, está admitido que se suspenda el acto para continuarlo en otro día que se señalará al efecto.

122.—Con respecto a la prueba se estará a lo dispuesto en el Libro II, Título VII de este Código, con las aclaraciones siguientes:

a) Los documentos, sean públicos o privados, se presentarán al formularse la demanda o la contestación, porque después

de la primera comparecencia no se admitirán, pero si la parte no los tuviere a su disposición, designará el lugar en que se encuentren o la persona en cuyo poder obren; también se admitirán los documentos que se refieran a hechos nuevos y los que las partes juren no haber conocido antes, según lo estipula el Art. 262 Pr.

b) La confesión deberá rendirse en la misma audiencia y no tendrá ninguna reserva.

c) La inspección personal del Juez, por

Pasa a la página 21



Pida Manteca "La Blanquita"

## EXPLICACIONES SOBRE PRACTI...

Viene de la página 20

su naturaleza, es prueba que no puede practicarse en la misma audiencia y se sujetará a lo dispuesto en los Arts. 352 y 353 que comentamos en su tiempo.

d) Cuando se tenga que oír el dictamen de peritos, se notificará a éstos en la misma audiencia en que fueron nombrados o en diligencia separada y es lo mismo recibir el dictamen en la misma comparecencia o en otra distinta.

e) Los testigos se examinarán en la audiencia y si se presentaren tachas, éstas se probarán, si el tiempo fuere insuficiente, en audiencia separada que señalará el Tribunal.

f) El Art. 170 Pr., dice que después de citadas las partes para sentencia, podrán los Jueces y Tribunales acordar, para mejor proveer: 1º. Que se traiga a la vista cualquier documento que crean conveniente para esclarecer el derecho de los litigantes; 2º. Exigir confesión judicial a cualquiera de los litigantes sobre hechos que estimen de influencia en la cuestión y no resulten aprobados; 3º. Que se practique cualquier reconocimiento o avalúo que reputen necesario, o que se amplien los que ya se hubieren hecho; 4º. Que se traiga cualquiera autos que tengan relación con el pleito. Estas disposiciones son aplicables a los juicios verbales, y contra tales autos no se dará recurso alguno, y as partes no tienen más intervención que

la que el Juez les dé en ellos.

123.—Celebrada la comparecencia, el Juez, a continuación del acta, dictará sentencia definitiva en el mismo día o en los tres siguientes.

Si el demandado hubiere deducido reconvencción por cantidad mayor de doscientos pesos, el Juez en la misma sentencia hará reserva de derechos que previene la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales. Art. 836 Pr.

Ya vimos en la forma en que se redactarán las sentencia (Nos. 45 al 49) y solo nos resta decir: que cuando el demandado niegue el hecho, debe probar su negación; que el demandante probará los hechos aun en el caso de que el demandado se declare en rebeldía.

124.—Esta sentencia es apelable para ante el Juez de Letras respectivo y se concederá en ambos efectos, pudiendo interponerse en el acto de la notificación o dentro de los tres días siguientes por comparecencia ante el Juez sentenciador, según lo estatuye el Art. 837 Pr.

Admitida la apelación, se remitirán los autos al Juzgado de Letras, emplazando a las partes por el término de tres días para que comparezcan a usar de su derecho, y si el Juzgado de Letras estuviere en distinta población, se aumentará el término con un día más por cada kilómetro de

Pasa a la página 24

# PIZZATI & CIA.

Especialistas en Ferretería, Herramientas, Pinturas y Loza

La Ceiba,

Honduras, C. A.

# Capturas y Detencio....

Viene de la página 19

Julio 19.—Francisco Cornejo, Magdaleno Torres y Santos Castillo, por ebrio fondeados. Cándido Melgar y Heriberto Cerrato, por ebrios molestos. Francisco Meza, para investigar. Tulio Mejía, José Padilla, Juan Juárez y Angel Navarro, por ebrios escandalosos. Ramón Garrido, Rubén Rojas, Roberto Mencías y Antonio Paguada, por riña mutua. Celestino Campos, por portación de arma.

Julio 20.—Esteban Fúnez, Santos Lobo Cruz, Antonio Galeano, Modesto Martínez, Eduardo Velásquez, Alejandro Medrano y Saturnino Licon, por riña mutua. Roberto Morales, por faltas al cantinero del Venecia. Eliberto Siliezar, por ebrio molesto. Cástulo Ordóñez, a pedimento de Cristina Vda. de Ordóñez. Juada Reyes, (meretriz) por ebria escandalosa.

Julio 21.—Juan Arriaga, por faltas en

## Lea esta Revista

**FABRICA DE ESCOBAS**

y

**TRAPEADORES**

de

**C. O. NINI Sucesores**

La Primera en Honduras

el Salón Buenos Aires. Eulalio Romero, por molestias al turno del Salón Verde. Rubén Reyes, por ebrio fondeado. María Flores, María Rosario Reyes y Ester Ochoa, (meretrices) por ebrias escandalosas.

Julio 22.—Francisco Valderramos, por amenazas a Pablo Honter. Toribio Muriello, por injurias a la autoridad. Jacobo Cruz y Rafael Navarro, de orden del Juez de lo Criminal. Eva Jovel y Eidely Smiht, (meretrices) de orden del cantinero del Miramar, por faltas. Leonardo Flores, (menor de edad) por vagancia. Jesús Wence Cartagena y Rafael Navarro, por riña mutua.

Julio 23.—Juan Galindo, por hurto en perjuicio de Adolfo Rivera. Luis Rodríguez y Agapito Robledo, por infracción al Reglamento de Tránsito. Ernesto Walta, a pedimento de Ana Booden. Francisco Alarcón López, por ebrio molesto. Isidoro Choto, Fausto Sánchez y Rafael Colíndres, por ebrios fondeados. Gregorio Fúnez, por robo. Francisco Been, a pedimento de Jesús Meza, para investigar.

Julio 24.—Bartolo Obando, Alberto Zavala, Antonio Paz, Ramón Banegas, Ñaña Nis, Marcelino Vallecillo, Hernán Linares, Roberto Bonilla, Marcos Cruz, Julio B. Valladares, Alfredo Mejía, Santiago Pavón Raúl Candina, Rafael Castro y Alejandro Romero, para investigar unos robos ocasionados en esta ciudad. Blas

Pasa a la página 23

## Foto F. Thomas

La más seria y que sirve al público con puntalidad, se pone a sus órdenes al costado Norte del "Teatro Dorado"

# Capturas y Detenciones.....

Viene de la página 22

Ortega, por ebriedad.

Julio 25.—Mario Guillén, por golpes al menor Manuel Ebans. Julio César Reyes, José Chandias, por ebrios fondeados. José Canales, por portación de arma.

Julio 26.—Santos Orellana, de orden de la Dirección. Miguel Angel Trejo, Nicolás Siliezar, Ventura Soto, Bartolo Obando, Marcial Sánchez, por ebrios fondeados. Valentín Martínez, Cayetano Cáceres, Orlando López, Salvador Domínguez, por riña mutua. Tomas Yonson, por injurias. Reyes Díaz, por sospechoso. Vicente Campos, por vagancia. Estanislao Mendoza, por portación de arma. Eliseo Castro, a pedimento de Victoriana Morazán. Santiago Rodríguez, por robo de L. 228.00 en perjuicio de César Gómez. Saturnino Centeno, remitido por el Comandante Local de Masica, con destino al Juzgado de Paz de Olanchito.

Julio 27.—Juan Duarte, por portación de arma. Camilo Rosales, Joaquín Urbina, José Reyes, Carlos Medina, Filiberto Hernández, por ebrios fondeados. Miguel Fausser, por ebriedad. Rogelio Santos,

por portación de arma. Gustavo Adolfo Durón y Rafael Mejía Flores, por riña mutua. Carlos Torres Amador, por ebrio molesto. Apolonio Pérez González, para investigar la pérdida de unas gallinas.

Julio 28.—José Castillo, a pedimento de Salvador Alcaresé. Miguel A Bu., a pedimento de Rosa Fernández. Carlos Vienen, a pedimento de su esposa José González, por ebrio fondeado. Adelina Corrales, por escándalo público.

Julio 29.—Carlos Vienen, de orden del Juez de Paz de lo Criminal. Santos Solórzano, por ratero incorregible. Ramón Valerio, Hipólito Ortíz, conducidos por el Inspector de Policía y Hacienda Medardo Padilla, de orden de la Gobernación Política, en virtud de ser denunciados de estar cometiendo robos de artículos de primera necesidad en Palmira, kilómetro 6 de esta comprensión. Francisco Mendez, por vago. Julio Avila, por injurias a la autoridad.

Julio 30.—Juan Angel Lujano, José Joaquín Arteaga y Blas Ortega, por vagos sin oficio.

Julio 31.—Jorge Alberto Dimas Chicas, a pedimento de Julia Enríquez para investigar. Marcos Garrido, por ebrio fondeado. José Gil Morales, por haber robado cierta cantidad de puros en perjuicio de Salvador Fernández, los cuales le fueron decomisados. Eva Jovel, Fausta Zavala y Ela Alvarez, (meretrices), por ebrias con escándalo público.

La Ceiba, D. D. 31 de Julio de 1953.

NOE REYES S.  
Director de Policía



## SALON BELLA VISTA

Visite este establecimiento  
de buen gusto

Toda clase de refrescos, bebidas sorbetes,  
sandwiches. Sientase como en el  
campo, bajo la fronda tropical.



**Salvador J. Panayotti**

Renovación constante de mercaderías. Distribuidor autorizado de los insuperables Sombreros "Stetson"

## Los Cuerpos de Policia....

VIENE DE LA PRIMERA PAGINA

autoridades Superiores estimulen estos centros, dotándoles de profesores especialistas en la materia, para que en un futuro mejor la Policía de nuestro país respondan con verdadero acierto su cometido, y sea una garantía para la generalidad el buen nombre la institución y honradéz para su Gobierno.

## EXPLICACIONES SOBRE PRACTI..

Viene de la página 21

distancia. Art. 838 Pr.

125.—Para la ejecución de sentencia de que habla el artículo 844 se estará a lo dispuesto en el Título XII del Libro I de este Código.

126.—Cuando en estos juicios solicite la defensa, por pobre alguno de los litigantes, conocerá de este incidente el mismo Juez de Paz, por los trámites del presente Título, dando audiencia al Síndico Municipal, que a este fin será citado para la comparecencia y sujetándose para instruir y fallar el incidente a las reglas es-

tablecidas en el artículos 13 y siguientes. Art. 845 Pr.

Este artículo lo comentaremos en las Explicaciones Generales con que terminaremos esta obra.

127.—Los Jueces de Paz reunirán las actuaciones de los juicios verbales y las coleccionarán a fin de año, formando con ellas los tomos necesarios que, después de convenientemente encuadernados, se conservarán en el archivo del mismo Juzgado. Art. 846 Pr.

(Continuará)

---

---

## FRASES DEL GRAL. SAN MARTIN

Para quienes no comprenden la intención que inviste mis pequeñas glosas y dan a ellas malintencionadas interpretaciones o responden con el insulto, creo oportuno recordar las frases del eterno José de San Martín: "Lo que no puedo concebir, es que haya americanos que por indigno espíritu de partidos se unan al extranjero para humillar a su patria y reducirla a una condición peor que la que sufríamos en tiempos de la dominación ..

"Una tal felonía, ni el sepulcro la puede hacer desaparecer". Es todo.

CARLOS ALFREDO CHAMIER.

## "Hotel PARIS"

El mas confortable  
de La Ceiba.

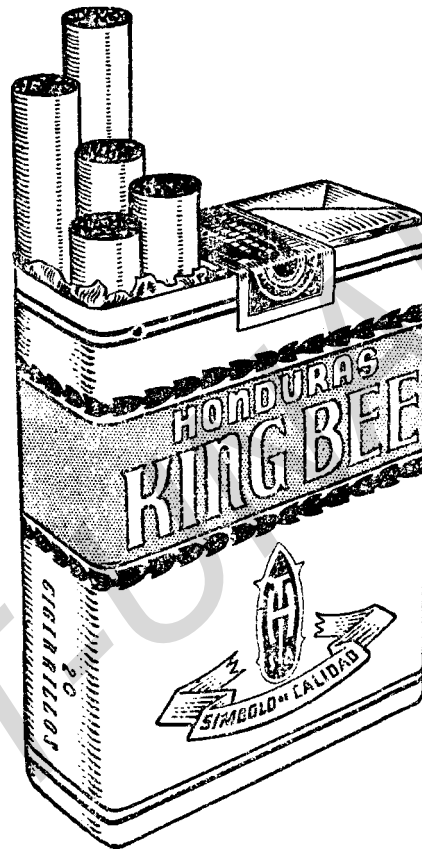
- FUME -

# King-Bee

El Cigarrillo Cuya

Popularidad se Debe

a su Excelente Calidad



# RON

# CASTILLO

EL FAVORITO DE LOS CATADORES  
DE BUEN GUSTO

